

7120

INFORME DE LOS SEÑORES COMISARIOS DE CUENTAS
TRANSPORTES " SAN CRISTOBAL " S.A.
RELACIONADO AL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.009

Señor Presidente:
Señor Gerente:
Señores Miembros del Directorio:
Señores Accionistas:

En calidad de Comisarios de Cuentas de la Compañía de Transportes " San Cristóbal " S.A. constituida jurídicamente el 27 de enero de 1977, con expediente N.-7120 en cumplimiento a las disposiciones legales, ponemos en consideración de los Señores Accionistas el Informe correspondiente al año 2.009. En el transcurso del año 2009 los accionistas nos hemos reunido en TRES JUNTAS GENERALES, varias reuniones de DIRECTORIO, como también reuniones de trabajo.

En las juntas generales se han llegado a consensos y se han dado resoluciones para dar fiel cumplimiento.

Hemos procedido de manera prolija y detallada a revisar todos los documentos relacionados a la Contabilidad y al Movimiento Económico - Financiero del año 2.009, estableciendo que todo cuanto se relaciona a la Contabilidad se encuentra perfectamente ordenada, así como también los comprobantes que manifiestan los valores ingresados en la respectiva cuenta BANCOS. Cabe indicar que se ha procedido con mayor prolijidad en los rubros considerados en GASTOS GENERALES.

Como resultado del análisis hemos podido comprobar que estamos dentro de lo establecido en el Presupuesto Financiero destinado para el presente año. De igual manera se ha revisado la cuenta ALMACEN EXISTENCIAS, comprobando el inventario, el mismo que está en orden.

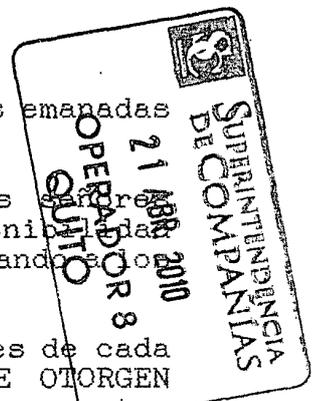
En lo que respecta a la cuenta préstamos para vehículos los siguientes señores accionistas se encuentran ATRASADOS EN LOS PAGOS DE LAS SIGUIENTES LETRAS:

- DISCO 61 SR. LUIS CABASCANGO CON 2 LETRAS .
- DISCO 56 SRA. MATILDE VILLACIS CON 4 LETRAS.

El señor Gerente sabrá actuar y acatar las resoluciones emanadas por la Junta General para estos casos.

En lo relacionado a PRESTAMOS entregados a los señores accionistas, se ha cumplido de acuerdo a la disponibilidad económica existente al momento de solicitarlo, beneficiando a los compañeros así como también a la empresa.

Sobre este tema una vez revisadas las cuentas personales de cada uno de los señores accionistas se recomienda NO SE OTORGEN PRESTAMOS a los señores accionistas que no cancelan sus cuentas personales y que se encuentren elevadas. Para un mejor SISTEMA DE RECAUDO en Directorio se planteó lo siguiente:



- Quién tenga una deuda hasta 7.000 DOLARES debe pagar obligatoriamente 600 DOLARES AL MES.
- Quién tenga una deuda de 7.000 a 9.000 DOLARES deberá cancelar en tickets obligatoriamente 800 DOLARES.
- Quién tenga una deuda de 9.000 a 12.000 DOLARES deberá cancelar en tickets obligatoriamente 900 DOLARES mensuales. Solo quienes cumplan con éstos pagos tendrán derecho a todos los beneficios que otorga la Institución (SEGURO DE ENFERMEDAD, ENTREGA DEL AHORRO DE NAVIDAD, COMPRA DE REPUESTOS, ETC.), caso contrario éstos derechos se perderán.

En lo que respecta a la unidad # 77, por resolución de JUNTA GENERAL se procedió a venderlo en el mes de SEPTIEMBRE del 2009 en 43.000 DOLARES y una vez realizado todo el proceso contable quedó a favor un valor de 26.158,73 DOLARES el mismo que fue entregado a todos los señores accionistas recibiendo 493 DOLARES.

Respecto a la unidad # 06 luego de descontar todos los gastos y la DEPRECIACION anual de la unidad por el valor de 9.898 DOLARES queda un SALDO FAVORABLE de 11.092,16 DOLARES.

Una vez realizada la AUDITORIA INTERNA, nos permitimos recomendar a todos los señores accionistas, paguen cumplidamente los tickets diarios ya que estos ingresos nos ayudan al mejor desenvolvimiento económico y financiero de nuestra Institución.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar la situación económica relacionada a la producción del disco 06 a fin de que lo analicemos de la mejor manera.
- =- Se recomienda a los señores accionistas cumplan con sus obligaciones (PAGO DE TICKETS, LETRAS Y PRESTAMOS) ya que ello permite fortalecer la economía de nuestra Institución.

Señores Accionistas dejamos expresa constancia de agradecimiento para los Señores Directivos quienes nos han facilitado todos los documentos, tarjetas, comprobantes, anexos, entre otros, para cumplir con la responsabilidad en calidad de Comisario de Cuentas; de igual manera al Departamento de Contabilidad por esa gran responsabilidad de llevar adelante y con prestigio a nuestra querida Institución.

ATENTAMENTE,



LCDO. EDUARDO CHAVEZ CH.
COMISARIO DE CUENTAS



SR. LUIS H. MENDEZ
COMISARIO DE CUENTAS

